

4371 - Combatientes - Becas

Otorgamiento de becas a soldados ex-combatientes que acrediten suficientemente su condición de tal residentes en la provincia de Corrientes, que deseen cursar el nivel primario, secundario y terciario.

Fecha de Sanción: 29/09/1989

Fecha Promulgación: 17/10/1989

Fecha P.B. Oficial: 11/01/1990

Estado de la Ley:

Veto: